



Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/633/2020

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGSPAEM-00299-2020 de fecha 10 de diciembre de 2020, signado por la Lic. Jessica Itzel Martínez Torres, Directora General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/1106/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO**
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 5747/4436
Lic. Jessica Itzel Martínez Torres, Directora General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad en la SEMOVICDMX.

LPML



Ciudad de México, 10 de diciembre de 2020

Oficio No. DGSPAEM-00299-2020

ASUNTO: Se remite respuesta a punto de acuerdo

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ.
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Calle Fernando de Alva Ixtlilóchitl 185, Piso 3 Colonia Tránsito, C.P. 06820, Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México

PRESENTE.

Hago referencia a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000310/2020**, dirigido al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual solicitó hacer llegar a la Secretaría de Gobierno la respuesta validada, al Punto de Acuerdo identificado con el similar **MDPPOTA/CSP/1106/2020**, emitido por el Congreso de la Ciudad de México.

Al respecto, por instrucciones del Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México; por este medio adjunto los oficios **SM/SPPR/DGSVSMUS/0896/2020**, signado por la Directora General de Seguridad Vial y Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable, adscrita a esta Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual emite respuesta oportuna y procedente al exhorto formulado por el poder legislativo local.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JESSICA ITZEL MARTÍNEZ TORRES.
DIRECTORA GENERAL DE SEGUIMIENTO,
PROYECTOS Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD

C.c.c.e.p.-Mtro. Andrés Lajous Loaeza.- Secretario de Movilidad de la Ciudad de México. alajousl@cdmx.gob.mx

En atención definitiva al volante: 3337/20



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD VIAL Y
SISTEMAS DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE



Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2020

SM/SPPR/DGSVSMUS/0896/2020

Asunto: Respuesta Punto de Acuerdo refuercen los programas, planes, políticas públicas y acciones que garanticen el derecho a la movilidad de motociclistas

LIC. JESSICA ITZEL MARTÍNEZ TORRES
DIRECTORA GENERAL DE SEGUIMIENTO, PROYECTOS
Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD
PRESENTE

Me refiero al oficio **DGSPAEM-00257-2020** de fecha 29 de octubre de 2020, mediante el que solicita emitir las consideraciones procedentes en el ámbito de competencia de esta Dirección General, que atienda el Punto de Acuerdo del 15 de octubre de 2020, comunicado a través del diverso número **MDPPOTA/CSO/1106/2020**, signado por la Dip. Margarita Saldaña Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva; mismo que se hace consistir en:

PUNTO DE ACUERDO

“Único.-El Congreso de la Ciudad de México exhorta al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México para que, derivado del aumento de motociclistas para uso privado y particular, y el consecuente incremento de accidentes, se refuercen los programas, planes, políticas públicas y acciones que garanticen el derecho a la movilidad de quienes hacen uso de ese medio de transporte” (SIC).

En este sentido, por cuanto hace al ámbito de competencia de esta Dirección General a mi cargo con fundamento en el artículo 196 fracción I del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, , le informo lo siguiente:

Con relación al Punto de Acuerdo Único, como parte de las acciones en materia de seguridad vial que lleva a cabo esta Dirección General, se encuentra la compilación de la información que proporcionan las instancias de la Ciudad de México involucradas en la Seguridad Vial que derivan en la elaboración de reportes trimestrales sobre hechos de tránsito, a través de los cuales se puede identificar el índice de siniestralidad, así como sus causas, lo que permite proponer acciones encaminadas a prevenir los hechos de tránsito.

Por otro lado, la SEMOVI, a través de la Dirección de Seguridad Vial y Seguimiento a la Información, actualmente trabaja en el establecimiento de mesas de trabajo con asociaciones y escuelas de motociclismo de la ciudad, así como con dependencias de Gobierno donde se revisarán temas como el Reglamento de Tránsito de la Ciudad, seguridad de la infraestructura vial para motociclistas y educación vial. Lo cual nos permitirá definir una agenda de trabajo para mejorar las condiciones de traslado de este sector.

Así mismo, derivado del análisis de los reportes trimestrales sobre hechos de tránsito, así como de las pláticas sostenidas con los distintos grupos de motociclistas, se llevará a cabo un levantamiento por parte del grupo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

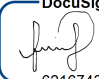
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD VIAL Y
SISTEMAS DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE

denominado “Radares Viales”, en las vialidades donde se ha detectado el mayor número de hechos de tránsito fatales que involucran motociclistas, para que, en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, se realicen los trabajos necesarios para mejorar las condiciones de las vialidades mencionadas, con la finalidad de prevenir hechos de tránsito.

Por lo anterior, y a fin de dar debido cumplimiento a lo solicitado en el Punto de Acuerdo en cuestión, se continuarán realizando las mesas de trabajo con las distintas asociaciones de motociclismo, así mismo, se convocará a la Secretaría de Obras y Servicios y demás Dependencias involucradas, para que en el ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones, se realicen los trabajos que resulten de los acuerdos tomados en dichas mesas de trabajo. Por lo que, con la finalidad de mantener una relación eficiente y respetuosa con el Congreso de la Ciudad de México, se le mantendrá informada de los resultados del desarrollo de los trabajos mencionados.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

6216743D842F423...

LIC. MARÍA FERNANDA RIVERA FLORES
DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD VIAL Y
SISTEMAS DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE

C.c.c.e.p: Mtro. Rodrigo Díaz González.- Subsecretario de Planeación, Políticas y Regulación, SEMOVI.- Presente.-
rdiazg@cdmx.gob.mx
Mtra. Ana Valentina Delgado Sánchez.- Directora de Seguridad Vial y Seguimiento a la Información, SEMOVI.- Presente.-
dsvsi.semovi@gmail.com

Elaboró: ERC*

Revisó: DRVL/AVDS*

DGSVSMUS: 20-001617